



I.MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL N°56
SESION ORDINARIA N°29, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2015.

El Secretario Municipal que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Santa María, celebrada con fecha 14 de Octubre 2015, el Honorable Concejo Municipal, “DA SU APROBACION A PRESENTACION DEL SR. SECRETARIO MUNICIPAL, RESPECTO AL REGLAMEN TO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, (COSOC 2016-2020), EN RELACION LAS MODIFICACIONES Y A LA CONFORMACION DEL COSOC QUEDANDO EN:

5 MIEMBROS DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES

7 MIEMBROS DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

2 MIEMBROS DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO O SOCIAL

Asistieron al citado acuerdo con voto favorable el Sr. Alcalde don Claudio Zurita Ibarra, y los Señores Concejales; Don Eloy Ibacache González, Don Boris Leiva Núñez, Don David Olguín Vargas, Don José Grbic Bernal y Sra. María Cristina Meza Espinoza.

LUIS BASAUL CRAVIOLATTI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

SANTA MARIA, Octubre 15 de 2015.-